

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

Siendo las 10:00 hrs. del día 21 de abril en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

**ANTECEDENTES:**

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

**HECHOS:**

**LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:**

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Laura Liselotte Correa de la Torres	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género INMUJERES	Directora de Desarrollo Humano Sustentable
Maricela Reyes Castillo	Administración Pública Federal Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Subdirectora de Seguimiento y Coordinación de Programas de la Dirección de Equidad de Género
María del Carmen Ríoaseco Gallegos	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria del Consejo Social

**Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité**

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con PEG
Karla Sánchez Sánchez	Jefa de departamento de proyectos regionales con Perspectiva de Género

La Comisión Dictaminadora, en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

<b>ESTADO</b>	Baja California Sur
<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO</b>	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer
<b>FOLIO</b>	PFTPEG/03/26/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010



Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

**ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:**

**Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

**GENERAL:**

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

**ESPECÍFICOS:**

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

**Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

**Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO**

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

**A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

**B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.**

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

**1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:**

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
Se solicita explicitar las estrategias de la transversalidad en el texto del proyecto, ya que no se identifican claramente de acuerdo a las reglas de operación.

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
Si identifica la normatividad, más no el articulado es necesario puntualizarlo

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
Dado que ya tienen la población ubicada por municipio, valdría la pena realizar un análisis puntual del impacto entre mujeres y hombres

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
A partir de la identificación de la problemática y el sector se puede ubicar las políticas públicas asociadas

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	X
No	

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

**OBSERVACIONES**  
 Revisar los montos y subtotales

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiables, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No es posible identificarlos

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No está claro si hay acciones dirigidas a funcionarios y funcionarias, con la Administración Pública Estatal y municipios

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No se identifica la población desagregada por sexo

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Se tienen que especificar los mecanismos de coordinación y los actores estratégicos involucrados y de qué manera se van a coordinar entre sí.

**2.- FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA**

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 El planteamiento del árbol de problemas no considera la metodología del Marco Lógico además de que se encuentra deficiente dicho planteamiento.

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir ¿hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Al no haber un mayor desarrollo del proyecto es difícil calificar la congruencia interna

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
 Falta desarrollar el análisis en cuanto a las brechas, políticas públicas, etc.

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No existe relación entre el árbol de problemas y los objetivos.

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
 Aún cuando se tienen planteados los objetivos específicos acorde al objetivo general, en el cuerpo del proyecto no se relacionan éstos con el tema de desarrollo planteado tal como se solicita en el formato.

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	X
No	

**OBSERVACIONES**  
 Es necesario especificar de qué manera se interviene en cada ámbito

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No queda claro cómo van a impactar las metas al cumplimiento de los objetivos, se sugiere revisar la redacción de las metas a fin de incorporar elementos que permitan identificar su contribución en el logro de los objetivos.  
 Explicitar quienes participan en el taller de cabildeo

h) ¿Los indicadores de las metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Al no tener una identificación clara de las metas es difícil definir la medición. Es necesario que el proyecto presente indicadores de resultado.

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la meta y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 Es deficiente el planteamiento de los productos, ya que definen parcialmente el cumplimiento de la meta.

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No se desglosa las actividades

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**



**ACTA DE DICTAMINACIÓN**  
**EMISIÓN 2010**

**OBSERVACIONES**  
 No hay ponderación de las actividades operativas y sustantivas

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No están desagregados los gastos, lo que dificulta identificar la relación de éstos con el desarrollo de las metas

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

**OBSERVACIONES**  
 No, están desagregados los costos. Los costos son elevados.

**Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto**

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en el tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

**Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante**

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	

**OBSERVACIONES**  
 No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	

<b>OBSERVACIONES</b>
No aplica

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	

<b>OBSERVACIONES</b>
No aplica

**3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO**

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

<b>OBSERVACIONES</b>
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

**3.- VALORACIÓN DEL PROYECTO**

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

*[Handwritten signature]*

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			1
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?		2	
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?		2	
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			1
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			1

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



ACTA DE DICTAMINACIÓN  
EMISIÓN 2010

<b>Total de Puntos</b>
9

<b>RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO</b>
Es necesario trabajar el proyecto de una manera más clara. Se recomienda que para el planteamiento del árbol de problemas y del árbol de objetivos, se considere la metodología del Marco Lógico, la cual indica que los problemas no deben de identificarse como la ausencia de una solución o la falta de un determinado bien o servicio. Se recomienda ajustar el cronograma de actividades.

<b>RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>
Fortalecer el trabajo de coordinación con las dependencias involucradas Es necesario dar seguimiento a las propuestas y resultados obtenidos en años anteriores. Es necesario evidenciar la corresponsabilidad que tendrán los actores involucrados en el proyecto. Se recomienda que haya articulación tanto en la legislación nacional como internacional.

**RESULTADOS**

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Laura Liselotte Correa de la Torres	Directora de Desarrollo Humano Sustentable	
Maricela Reyes Castillo	Subdirectora de Seguimiento y Coordinación de Programas de la Dirección de Equidad de Género de la SEMARNAT	
María del Carmen Ríoaseco Gallegos	Vocal Propietaria del Consejo Social	